



NOTA DE PRENSA

CONSEJO DE REGULADORES DEL MIBEL

El Consejo de Reguladores del MIBEL celebró, el 1 de octubre de 2024, el 20º aniversario de la firma del Acuerdo por el que se creó el Mercado Ibérico de la Electricidad.

- El **1 de octubre** tuvo lugar en Braga la conferencia conmemorativa “**El MIBEL en el contexto del diseño del mercado europeo**” – **Conferencia MIBEL 20 años**.
- Se presentaron las perspectivas sobre la experiencia acumulada durante estas dos décadas de experiencia en el mercado.
- Se debatió sobre los desafíos futuros que afrontan los mercados energéticos globales, europeo, ibérico y nacionales, teniendo en cuenta los objetivos de transición energética y los instrumentos financieros necesarios para alcanzarlos.

Braga, 1 de octubre de 2024 – En el marco de las celebraciones del 20º aniversario de la firma del Acuerdo Internacional entre España y Portugal, por el que se creó el MIBEL, el Consejo de Reguladores, constituido por la Comissão de Mercado de Valores Mobiliários (CMVM), por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y por la Entidade Reguladora de Serviços Energéticos (ERSE), organizó, el **1 de octubre de 2024**, en Braga, la **conferencia “El MIBEL en el contexto del diseño del mercado europeo” (Conferencia MIBEL 20 años)**.

En su sesión inaugural, la **Conferencia MIBEL 20 años** contó con representantes de los gobiernos de Portugal y España, que alinearon su visión sobre la necesidad de mantener el compromiso de profundizar en la integración de los mercados regionales, con eficiencias de escala en beneficio de todos los actores relevantes, es decir, los consumidores ibéricos.

La **Conferencia MIBEL 20 años** contó con las contribuciones de ponentes de reconocida competencia y relevancia, que, a lo largo de los cuatro paneles temáticos transmitieron el conocimiento acumulado durante estas dos décadas, así como las perspectivas sobre los desafíos futuros a los que se enfrentan los mercados energéticos globales, europeo, ibérico y nacional, teniendo en cuenta los objetivos de transición energética y los instrumentos financieros necesarios para alcanzarlos.

Finalmente, la **Conferencia MIBEL 20 años** fue clausurada con la intervención del presidente de ERSE, en su calidad de presidente del Consejo Reguladores del MIBEL, que resumió las principales ideas clave resultantes del debate, destacando la senda sostenible recorrida hasta el momento, con vistas a alcanzar los objetivos de descarbonización del sector eléctrico a costes razonables, y donde la participación de todos resulta esencial para garantizar su consecución.



Nota sobre el MIBEL

Las competencias del Consejo de Reguladores del MIBEL están recogidas en el Acuerdo Internacional relativo al establecimiento de un Mercado Ibérico de la Electricidad entre el Reino de España y la República Portuguesa, firmado en Santiago de Compostela el 1 de octubre de 2004 y modificado posteriormente en Braga el 18 de enero de 2008. El Acuerdo prevé la actuación coordinada de sus miembros en materia de regulación, funcionamiento y supervisión del Mercado Ibérico de la Electricidad.

El Consejo de Reguladores del MIBEL desarrolla sus actividades a través de un Comité de Presidentes, constituido por los presidentes de cada una de las autoridades implicadas, y de un Comité Técnico, integrado por representantes de dichas autoridades. La presidencia es rotatoria entre sus miembros y tiene una duración de un año. Desde el 1 de enero de 2024, ERSE ostenta la presidencia del Consejo de Reguladores del MIBEL.

Consejo de Reguladores del MIBEL